



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

CIRCULAR No. 1 de 2014

Para: Comunidad universitaria
De: Dirección Nacional de Innovación y Propiedad Intelectual
Asunto: Secretaría del Comité de Propiedad Intelectual
Fecha: 11 de junio de 2014

En atención al Acuerdo 113 de 2013, que reestructuró la composición interna académico-administrativa del nivel nacional de la Universidad Nacional de Colombia, y a la Resolución 465 de 2014, que atribuye nuevas funciones a la Dirección Nacional de Innovación y Propiedad Intelectual, se estableció que la secretaría del Comité de Propiedad Intelectual será ejercida por el Director Nacional de Innovación y Propiedad Intelectual.

(Original firmado por)
IVÁN JARAMILLO JARAMILLO
Director Nacional de Innovación y Propiedad Intelectual